

## ACTA ACUERDO ADHESIÓN AL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS CIENTÍFICAS DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III DE LA FUNDACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS

**D. José Antonio Díaz Almendros**, en calidad de Secretario del Patronato de la Fundación del Hospital Nacional de Paraplégicos para la Investigación y la Integración, con domicilio social en Carretera Finca la Peraleda, s/n, 45071 de Toledo y con CIF G45568441, inscrita en el Registro de Fundaciones Registro de Castilla- La Mancha en el Tomo II Libro 5º, Página 91, con el Número; TO-090.

### **CERTIFICA:**

1º) Que con fecha 5 de junio de 2022, la Comisión Delegada del Patronato acuerda la adhesión de la Fundación del Hospital Nacional de Paraplégicos para la Investigación y la Integración al Código de Buenas Prácticas en la Investigación del Instituto de Salud Carlos III, en el marco de la ejecución del sello HRS4R.

Y para que así coste, expido la presente en Toledo, a 6 de junio de 2022.

**LA SECRETARÍA**



**Fdo.: D. José Antonio Díaz Almendros**